



La subida de “Reclasificación de Centros”, por debajo de la pérdida de poder adquisitivo de los últimos 26 meses

Tras el acuerdo,... **seguimos perdiendo**

¿En qué situación queda tu nómina?

PUESTOS DE TRABAJO NIVELES 15-17

NO DEJES QUE LOS ÁRBOLES TE IMPIDAN VER EL BOSQUE

Los que negocian tus retribuciones a la baja son los mismos que luego quieren ponerse medallas por arreglar sus errores aunque hayan necesitado 18 años para firmar un Acuerdo

- Se acaba de conocer la inflación (datos adelantados) se eleva hasta el 6,1% en febrero con una subida de precios del 1% en un solo mes.
- Recuerda que tu nómina subió en 2023 el 2,5%, pendiente de un posible 1% adicional, dividido en dos tramos, según indicadores.
- Solo en estos dos meses de 2023 acumulamos una pérdida salarial del 3,6%.
- En 2022 acabamos el año con una «pérdida» de poder adquisitivo del 2,2 %, que se une al 5,6% que perdimos en 2021.
- En los últimos 26 meses, de enero de 2021 a febrero de 2023, **nuestra nómina ha sufrido una devaluación del 11,4%.**

**NI 375 EUROS DE SUBIDA LINEAL RETIRADA POR EL SR. ORTIZ EN 2018
NI 396 EUROS DE SUBIDA LINEAL DE EQUIPARACIÓN CON CAT. ESPECIAL
RESPALDADA POR 15.000 FIRMAS DE PENITENCIARIOS**



www.apfp.es



secretariaorganizacionapfp@gmail.com



663 87 28 29
634 83 39 97



¡Pamplona no se merece ser excluida del Acuerdo!

Nadie puede llevarse sorpresas por la actitud de la Administración, siempre caracterizada por su traición al colectivo, falta de respeto y desprecio a los trabajadores penitenciarios. Pero lo que nadie podría esperar que los propios representantes de los trabajadores excluyeran a Pamplona del Acuerdo **ante la imposibilidad económica de cumplir sus compromisos con la equiparación salarial con los Centros del País Vasco y Navarra**, apoyada con 15.000 firmas de penitenciarios durante el proceso de movilizaciones. Sabían que era imposible alcanzar una subida salarial de 396 euros lineal para todo el mundo, diferencia que había con los funcionarios de vigilancia V1 de los centros de categoría 1.1 y han preferido coger el camino fácil. **¡¡De vergüenza!!**

CATEGORÍA A	2021	2022	2023	TOTAL PÉRDIDA	SUBIDA ACUERDO 2023-2025	DIFERENCIA ANUAL MENSUAL
	-5,6%	-2,1%	-3,6%			
E - PAMPLONA				SIN TRIENIOS		
ENCARGADO V1	1.984	794	1.345	4.123	0,00	- 4.123 295 €/mes
SERVICIO INT. V1	1.966	787	1.332	4.085	0,00	- 4.085 292 €/mes
ENCARGADO V2	1.923	770	1.305	3.997	0,00	- 3.997 286 €/mes
SERVICIO INT. V2	1.905	762	1.291	3.959	0,00	- 3.959 293 €/mes
G. ÁREA MIXTA	1.817	728	1.233	3.778	0,00	- 3.778 270 €/mes
ENCARGADO Á.ADM	1.774	711	1.204	3.689	0,00	- 3.689 264 €/mes
OFICINA GÉNÉRICO	1.755	703	1.191	3.649	0,00	- 3.649 261 €/mes

¡¡PONGAMOS LAS COSAS EN SU SITIO!!

TODOS NOS MERECEMOS MUCHO MÁS

Hay que seguir luchando, queda mucho por hacer



¡¡ESTIMACIÓN SUBIDA **BRUTA** MENSUAL ACUERDO!!

en 14 pagas anuales

CENTROS	SUBIDA V1 Y V2	SUBIDA OFICINAS	SUBIDA Á MIXTA	PERSONAL LABORAL
PUESTOS DE TRABAJO NIVELES 15-17				
CATEGORÍA A				
ESPECIAL -PAMPLONA-	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1	252,86	150,00	150,00	212,00
1.1 INSULARES	252,86	150,00	150,00	212,00
CATEGORÍA B				
1	235,72	132,86	132,86	192,00
2.1	336,72 V1 329,72 V2 <small>CON RECLASIFICACIÓN</small>	187,86 <small>CON RECLASIFICACIÓN</small>	220,86 <small>CON RECLASIFICACIÓN</small>	231,51 205,01 PSIQ. <small>CON RECLASIFICACIÓN</small>
2.2 -CÁCERES-	386,72 V1 364,72 V2 <small>CON RECLASIFICACIÓN</small>	216,86 <small>CON RECLASIFICACIÓN</small>	255,86 <small>CON RECLASIFICACIÓN</small>	213,76 <small>CON RECLASIFICACIÓN</small>
2.2 INSULARES -ARRECIFE-CEUTA-	323,72 V1 308,72 V2 <small>CON RECLASIFICACIÓN</small>	160,86 <small>CON RECLASIFICACIÓN</small>	199,86 <small>CON RECLASIFICACIÓN</small>	213,40 <small>CON RECLASIFICACIÓN</small>
CATEGORÍA C				
2.2	214,29	111,43	111,43	172,00
2.2 INSULARES -MELILLA-	214,29	111,43	111,43	172,00
2	231,29 V1 245,29 V2 <small>CON RECLASIFICACIÓN</small>	104,43 21,43 CIS <small>CON RECLASIFICACIÓN</small>	131,43 <small>CON RECLASIFICACIÓN</small>	189,84 <small>CON RECLASIFICACIÓN</small>
2 INSULARES	214,29	111,43	111,43	172,00

* El complemento singular de puesto (CSP) E5, correspondiente por trabajar en Centros Penitenciarios, al igual que el resto de complementos CSP del personal laboral se cobran en 12 pagas.